

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para decidir sendas solicitudes.

Armenia, Q., 14 de diciembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARLENY MARIN BETANCOURT
Demandado: LUZ MARIA GONZALEZ ARREDONDO
Radicación: 6300140030082016-00346-00

Teniendo en cuenta las peticiones de la parte demandante, se le indica, que en la fecha se le remitió el enlace en el que puede acceder al proceso de la referencia, dando cumplimiento al proveído de fecha 08 de octubre de 2020.

De otro lado, la entrega de títulos fue autorizada mediante providencia del 05 de febrero de 2020, por tanto, por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE
DICIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUZGADO

SECRETARÍA

Este documento fue generado conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2315963579587e701b5e73eabe913256f41380e04af87938925a8e82bca80434
Documento generado en 14/12/2020 10:59:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>